



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2017-00997 -00
DEMANDANTE:	MARTA LIGIA JARAMILLO VANEGAS
DEMANDADO:	EVERFIT S.A Y JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ
ASUNTO:	ALLEGA CONSTANCIA DE PAGO DE HONORARIOS Y REQUIERE A LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Encuentra el despacho que el día 7 de diciembre de 2022 el apoderado judicial de la parte demandada remitió constancia de pago de los honorarios con dirección a la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ a efectos de que esta institución realice calificación de pérdida de capacidad laboral de la demandante, MARTA LIGIA JARAMILLO VANEGAS.

Así, se allega constancia de pago de los honorarios en comento y procederá el despacho a remitir nuevamente a la oficiada el expediente del proceso a efectos de que se imparta el trámite a la pericia requerida. Se le recuerda a la parte demandante que ha de coadyuvar en el proceso de calificación.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **683831d6a4d1eedbcadabebaa298bc5c1687417763f0a6890e96c26e99b90054**
Documento generado en 13/12/2022 04:40:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>